



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1983

Expte. N° 14.190/83

VISTO:

Las facturas obrantes en este expediente; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Tecnológicas solicita el pago de las mismas, por gastos de comidas de miembros de jurados que vinieron a Salta para entender en los concursos llamados por la mencionada dependencia, para / cubrir cargos de profesores ordinarios a distintas cátedras;

Que se ha abonado al Restaurant "La Posta" de esta ciudad \$a. 6.992,00, importe total de las referidas facturas, según la orden de pago N° 1.650/83 del 14 de Noviembre pasado;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el aludido gasto por el total de seis mil novecientos / noventa y dos pesos argentinos (\$a. 6.992,00), correspondiente a comidas ser / vidas por el Restaurant LA POSTA de esta ciudad, entre el 23 y 26 de Octubre / último, a miembros de jurados que han viajado a Salta entendiendo en los con- / cursos aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la citada cantidad ha sido imputada en la parti / da 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el / corriente ejercicio -Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 017-83